

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	24		
<b>Nombre de la acción:</b>	Resguardo de los objetos del pasado de Chile		
<b>Descripción de la acción:</b>	Corresponde a una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en conjunto al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y al Museo Histórico Nacional, dirigida a apoyar el resguardo y mantenimiento del patrimonio cultural del país, en vista a proteger el derecho de la ciudadanía a su acceso. Concretamente, la iniciativa busca la protección de bienes culturales (de valor histórico y artístico pertenecientes a colecciones del Estado o particulares declarados bajo decreto supremo, arqueológicos y paleontológicos) a través de mejoras en infraestructura (e.g. depósitos acondicionados para la conservación), sistematización, registro, investigación de documentación, conservación y restauración, entre otros aspectos.		
<b>Componentes de la acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Habilitación, equipamiento y mejoras en infraestructura para la mantención de bienes culturales: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acondicionamiento de espacios para el resguardo de bienes culturales.</li> <li>-Adquisición e instalación de equipamiento para la mantención de bienes culturales.</li> <li>-Remodelación de infraestructura para la mantención de bienes culturales.</li> </ul> </li> <li>Registro, investigación y documentación sobre bienes culturales: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistematización y registro de bienes culturales.</li> <li>-Investigación sobre bienes culturales.</li> </ul> </li> <li>Conservación y restauración sobre bienes culturales: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Restauración de bienes.</li> <li>-Conservación de bienes culturales.</li> </ul> </li> </ol>		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional.</li> <li>Incrementar las condiciones de conservación del patrimonio cultural y natural del país, promoviendo una cultura preventiva basada en la gestión de riesgos y emergencias, impulsando la formación de capital humano e instalando capacidades a nivel local, regional y nacional.</li> </ol>		
<b>Público objetivo:</b>	. Bienes Culturales		
<b>Institución responsable:</b>	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>			
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	Mantener acción en continuidad		

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	30/06/2024
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	La acción se ejecuta según lo planificado

Hitos principales de la acción	
<b>Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.</b>	
<b>Hito 1:</b>	Conservación preventiva para exposiciones temporales del año 2024 ejecutadas correctamente en forma y plazo.
<b>Hito 2:</b>	31964 bienes culturales se han beneficiado por acciones de registros, investigación y documentación sobre bienes implementados.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$635.832
1° Medición (Junio 2024):	\$201.645
% avance:	32%

Indicadores de la acción asociados al plan
--

1. Cantidad de superficie del depósito acondicionado para la conservación de bienes culturales del MHN en año t.	
2024	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
% Avance	
Comentario	
Corregir indicador: "cantidad de depósitos acondicionados para la conservación de bienes culturales del MHN"	

2. Tasa de variación de las acciones de registro, investigación y documentación sobre bienes del MHN implementadas.	
2024	
Meta de avance anual 2024	58
Avance a Junio 2024	50
% Avance	86%
Comentario	
Sin comentarios	

3. Tasa de variación de bienes intervenidos directa o indirectamente según plan anual.	
2024	
Meta de avance anual 2024	68.000
Avance a Junio 2024	40.137
% Avance	59%
Comentario	
Sin comentarios	

4. Informe estado de infraestructura MHN en año t (detallando: Mt2 con acciones de mantención implementadas).	
2024	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
% Avance	
Comentario	
Corregir indicador: "porcentaje de amenazas controladas a la que se exponen los bienes culturales que resguarda el MHN"	

5. Informe de ejecución anual del proyecto de investigación del MHN en año t (detallando: Acciones de registro, investigación y documentación sobre bienes del MHN implementadas).	
2024	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
% Avance	
Comentario	
No aplica. Eliminar.	

<b>6. Informe de ejecución anual del plan de intervención del MHN en año t (detallando: Bienes del MHN con intervenciones de conservación directas e indirectas implementadas)</b>	
<b>2024</b>	
<b>Meta de avance anual 2024</b>	
<b>Avance a Junio 2024</b>	
<b>% Avance</b>	
<b>Comentario</b>	
Corregir indicador: "tasa de variación de acciones de conservación preventiva y/o curativa implementadas"	

<b>Enfoques</b>	
<b>Aplica enfoque de género:</b>	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Sí. En la etapa de diseño del programa, se privilegiaron aquellas acciones de conservación preventiva y/o curativa, que repercuten en los bienes culturales que permiten visibilizar la brecha de género en tanto constructo cultural y social, relevando los contextos de creación, producción, uso y circulación de los bienes en relación a dichos constructos.	

<b>Aplica enfoque de territorial:</b>	NO
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
En esta oportunidad no se implementaron propuestas de investigación y documentación con enfoque territorial, ni consultas a sujetos pertenecientes a los territorios vinculados a los objetos seleccionados.	

<b>Aplica enfoque de derechos:</b>	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
Dado que el programa se centra en mitigar las amenazas que impactan sobre los bienes culturales que resguarda el MHN y con ello busca conservarlos y hacerlos accesibles a la comunidad, se favoreció el derecho de las personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Por ejemplo en relación a los pueblos originarios, se consulta el "Manual de recomendaciones para nombrar y escribir sobre Pueblos Indígenas y sus lenguas" para el correcto uso de la nomenclatura en la documentación de las respectivas colecciones.	

<b>Observaciones generales</b>	
<b>Observaciones metodológicas al estado general de la acción:</b>	Es necesario modificar los indicadores.

<b>Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción</b>	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
<b>Archivos adjuntos</b>	
Sin archivos adjuntos	
<b>Links</b>	
Sin links adjuntos	